



Semanario **Perspectiva Global**

No. 494

Revista de la Secretaría Ejecutiva

Ciudad de México, México. 29 de junio al 3 de julio de 2020

Documentos

Información comparativa

Noticias

Reportaje de la semana

Artículo de la semana

Libro de la semana

Entrevista de la semana

Cinepropuesta

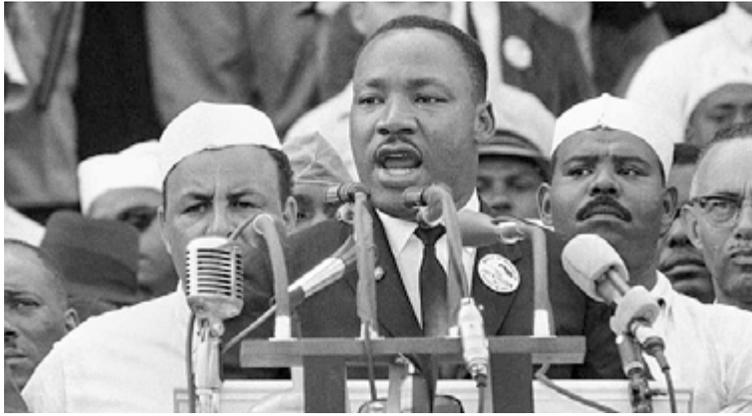
**LEY DE DERECHOS CIVILES
PROMULGADA POR EL PRESIDENTE
LYNDON JOHNSON EN E.U.A.**

2 DE JULIO

Día Nacional
**PRIMERA VEZ QUE LA MUJER
VOTA EN MÉXICO**

3 DE JULIO





**LEY DE DERECHOS CIVILES
PROMULGADA POR EL
PRESIDENTE LYNDON JOHNSON
EN E.U.A.
2 DE JULIO**

“Aunque nos enfrentemos a las dificultades de hoy y de mañana, sigo teniendo un sueño. Es un sueño profundamente enraizado en el sueño americano, que un día, esta nación se levantará y vivirá el verdadero significado de su credo: que todos los hombres son creados iguales. Sueño que un día en Alabama, los niños negros y las niñas negras puedan unir sus manos con los niños blancos y niñas blancas, como hermanas y hermanos.”

Martin Luther King

durante un discurso el 28 de agosto de 1963 desde las escalinatas del Monumento a Lincoln durante la Marcha en Washington por el trabajo y la libertad.

[HTTPS://CUTT.LY/HOJLHBG](https://cutt.ly/HOJLHBG)



**PRIMERA VEZ
QUE LA MUJER VOTA
EN MÉXICO
3 DE JULIO**



“Resulta trascendental esta fecha porque la mujer ha participado en política y ha sido concebida como ciudadana en función, casi exclusivamente, de su derecho al voto: la política no se interesó por las mujeres sino hasta que descubrió su potencial electoral.”

Patricia Espinosa Torres

Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres
2001

[HTTPS://CUTT.LY/wojJNTG](https://cutt.ly/wojJNTG)



Documentos



CIDH

VIOLENCIA POLICIAL CONTRA AFRODESCENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Este informe analiza la continua situación de discriminación estructural contra los afroamericanos en los Estados Unidos, y en particular, las profundas desigualdades raciales en el ámbito policial y en el sistema de justicia penal.

El presente informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) concluye que los Estados Unidos han fracasado sistemáticamente en adoptar medidas preventivas y entrenar a la policía en forma apropiada para el desarrollo de sus deberes, lo cual resulta en un uso frecuente de la fuerza basado en prejuicios raciales y suele terminar en asesinatos injustificados de personas afrodescendientes.

Desde la muerte por un tiro de bala de Trayvon Martin en el año 2012, ha tenido lugar una impactante serie de muertes de afroamericanos a manos de la policía o bajo custodia policial —incluyendo las de Michael Brown, Eric Garner, Tamir Rice, Alton Sterling, Philando Castile, Terence Crutcher y George Floyd, entre muchas

otras—. Ante ello, la presión pública de grupos de la sociedad civil y movimientos como *Black Lives Matter* (“Las Vidas Negras Importan”) han incrementado el debate público con respecto a los conflictos raciales en el ámbito policial y en el sistema de justicia penal. En vista de la amplia información recibida en los últimos años sobre esta problemática, la Comisión se comprometió a escribir este informe analizando la situación.

<https://cutt.ly/RoJLOG>

INE

MUJERES Y DERECHOS POLÍTICOS EN MÉXICO: UNA INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL

El documento de Ricardo Ruiz Carbonell *Mujeres y derechos políticos en México: una introducción conceptual* contiene datos que permiten iniciarse en el tema de la construcción del género, y el sentido de los principios de igualdad y no discriminación, igualdad sustantiva, cuotas y paridad. El escrito aborda temas sobre la negación a las mujeres del derecho a la propiedad, a la libertad de organización y al voto, así como el tardío reconocimiento de éstos; expone la construcción histórica de los géneros y los estereotipos que han respaldado la discriminación y neutralización de las mujeres, incluido el ámbito de la participación política, y plantea también, la violencia política de género y la complejidad y diversidad de dichos actos generadores de apatía e impotencia, discusión relevante ante la reciente aprobación del dictamen de violencia política en el Senado de la República. Carbonell también aborda a la desigualdad y la discriminación como obstáculos para ejercer una ciudadanía plena y los principales instrumentos que promueven los derechos humanos de las mujeres.

<https://cutt.ly/OoJFQk>



ONU MUJERES

INFORME ANUAL 2019–2020

La actual situación mundial es precaria para muchas personas. Sin embargo, la mayoría de las mujeres y niñas corren aún más riesgos. *El mundo para las mujeres y las niñas* es el nombre del informe anual 2019-2020 ONU MUJERES y en él comparte cómo, junto a sus socios, avanzó para concretar un mundo mejor de igualdad y empoderamiento para mujeres y niñas. De cara al futuro, ONU MUJERES declaró que echará mano de todos los recursos a su alcance, y experiencia, para proteger y promover los derechos de todas ellas. Ése es su objetivo e identidad: una entidad aliada para el cambio, líder, de movilización, coordinación y provisión de programas. El organismo considera que aun cuando los desafíos son enormes, pero no insuperables cuando se tienden puentes y incluyen a las personas para fijar una agenda para la igualdad.

<https://cutt.ly/8oJGqdi>



Información comparativa

SE MODIFICARON Y ADICIONARON DIVERSAS LEYES PARA COMBATIR DE MANERA ESTRUCTURAL LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO POLÍTICO

En México, las mujeres tienen derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación. El derecho al voto de las mexicanas fue tardío, se reconoció hasta 1953 luego de una larga lucha, mientras que muchos países latinoamericanos y europeos ya contaban con ese reconocimiento. Este logro marcó uno de los avances democráticos más importantes del país en relación al reconocimiento de los derechos de las mujeres en el siglo XX, pero la batalla por la equidad en todos los terrenos aún continúa. La desigualdad social y de trato, los desequilibrios en las relaciones de poder y las tradiciones culturales son factores estructurales que a lo largo de la historia han obstaculizado a las mujeres el ejercicio de la ciudadanía.

Así, si bien la discriminación hacia el género femenino ha desaparecido prácticamente a la hora de votar con

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES
37% del Senado
42% de la Cámara de Diputados
DE 1998 A LA FECHA
6 mujeres se han convertido en gobernadoras
14.05% de los municipios tienen alcaldesas

la expansión del sufragio universal, todavía es frecuente que las mujeres no pueden ejercer con total libertad los derechos político-electorales. No obstante, su creciente participación electoral —en la actualidad, proporcionalmente hablando el sufragio femenino es mayor que el masculino, persisten situaciones en donde se vulnera su derecho a ser votadas y la influencia de los varones es determinante en sus decisiones y en el sentido de su voto, es decir, en

la autonomía con que ejercen este derecho.

De acuerdo con el Comité de Expertas del *Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará*, la violencia política que se ejerza contra las mujeres constituye una grave violación de los derechos humanos y es una de las principales amenazas para la democracia: al restringir sus opciones y limitar su capacidad para influir en la vida política, les impide contribuir en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

Como parte del paquete de iniciativas de reformas y adiciones a diversas disposiciones legales aprobadas, tenemos lo siguiente:

- En la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* se incorporó, como una nueva modalidad, la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Se facultó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Instituto Nacional Electoral, a los Organismos Públicos Locales Electorales y a los órganos jurisdiccionales electorales locales para solicitar el otorgamiento de órdenes de protección.
- En la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* se incluyeron sanciones administrativas, como la disculpa pública que deberá ofrecer la persona infractora con la finalidad de reparar el daño, utilizando el tiempo correspondiente con cargo a las prerrogativas de radio y televisión del partido político al cual pertenezca.
- Se estipuló que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emita los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres, y se

incluyó un conjunto de conductas constituyentes de violencia: por ejemplo, obstaculizar a las mujeres los derechos de asociación o afiliación política, ocultarles información sobre el registro de precandidaturas o candidaturas y/o impedirles su registro.

- En la *Ley General de Partidos Políticos* se consideró obligación de los institutos políticos el garantizar la paridad de género en sus candidaturas, así como la igualdad de condiciones en la participación de mujeres y hombres en sus órganos internos de dirección y toma de decisiones, Además en la *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral* se previó la procedencia explícita de juicio para la protección de los derechos políticos.
- En la *Ley General en Materia de Delitos Electorales* se prohibió tajantemente restringir a las mujeres, o anular, su derecho al voto libre y secreto, amenazarlas o intimidarlas para que presenten su renuncia a una precandidatura o candidatura o cargo, impedirles la rendición de protesta a un cargo y ejerzan libremente, además de obligarlas a que suscriban documentos o avale decisiones contrarias a su voluntad.
- En la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación* se incorporó el principio de paridad de género en la conformación de los órganos jurisdiccionales.
- En la *Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República* se estableció la obligación de dicha institución de crear la *Base Estadística Nacional de Violencia Política en Razón de Género*.

<https://cutt.ly/CoJFibJ>

<https://cutt.ly/xoJFEve>

Las mujeres no tienen total autonomía para realizar actividades sociales y políticas: 21% de ellas piden permiso a su pareja o algún familiar para participar en actividades comunitarias; casi 8% no tiene autonomía para decidir por quién votar. Esta cifra se eleva a 15.8% de mujeres que hablan una lengua indígena y piden permiso para decidir por quién votar.



Global

Naciones Unidas

LA PÉRDIDA DE EMPLEOS POR EL CORONAVIRUS, PEOR DE LO QUE SE ESPERABA

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) advirtió que, debido a la crisis por el COVID-19, en la primera mitad de 2020 se perdió el equivalente a 400 millones de empleos de tiempo completo, un número mucho mayor al previamente estimado. Implica una caída del 14% en las horas de trabajo a nivel mundial.

Según esta agencia, la recuperación es incierta y el resto del año no será suficiente para volver a los niveles previos de la pandemia. Incluso en el mejor escenario se corre el riesgo de ver una pérdida continua de empleos a gran escala.

Las nuevas cifras reflejan el empeoramiento de la situación en



muchas regiones durante las últimas semanas, especialmente en las economías en desarrollo. El continente americano es donde se ha perdido la mayor cantidad de tiempo de trabajo con el (18,3%); le siguen Europa y Asia Central (13,9%), Oriente Medio (13,2%) y África (12,1%).

La gran mayoría de los y las trabajadoras del mundo, (93%) continúa viviendo en países con algún tipo de cierre de lugares de trabajo, y en América es donde se experimentan las mayores restricciones.

<https://cutt.ly/koJFvQt>



Naciones Unidas

EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL PUEDE SER LA CLAVE PARA SACAR A LOS JÓVENES DE DESEMPLEO

Según advierte un nuevo informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la actualidad, el desempleo entre los cerca de 1200 millones de jóvenes en el mundo es mucho peor que el de los adultos, y el COVID-19 ha empeorado sus perspectivas laborales.

En las estimaciones anteriores a la pandemia se sugería la necesidad de crear 600 millones de empleos en los próximos 15 años para satisfacer las necesidades laborales de los y las jóvenes, pero durante el primer trimestre de 2020 se ha perdido el equivalente a 155 millones de empleos de tiempo completo.

La ONU en consecuencia, ha analizado posibles salidas a esta crisis. Una propuesta es el emprendimiento

social, camino viable para que jóvenes se ganen la vida y ayuden a abordar las necesidades de sus comunidades, además de mejorar la inclusión social de grupos vulnerables.

Las apreciaciones, sugieren que, en 2016, las empresas sociales beneficiaron a 871 millones de personas en nueve países de Europa y Asia Central, proporcionando servicios y productos por valor de 6000 millones de euros y creando empleo, particularmente entre los grupos sociales más marginados.

El informe pone como ejemplo a Ellen Chilemba, que ahora tiene 30 años. Comenzó con su empresa en Tiwale en Malawi, África, cuando tenía 18 y ya ha capacitado a más de 150 mujeres como emprendedoras, entre otras iniciativas comunitarias.

<https://cutt.ly/woJFgZh>



OMS

CONSUMIR GRASAS TRANS ES UN FACTOR DE RIESGO DE CÁNCER EN OVARIOS

El consumo y los niveles circulantes más altos de ácidos grasos trans industriales—se suelen encontrar en alimentos procesados industriales y grasas para freír— pueden estar asociados con un mayor riesgo de

desarrollar cáncer en los ovarios, según revelan los resultados de un estudio realizado por científicos de la Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC), de la Organización mundial de la Salud (OMS). Estos nuevos hallazgos refuerzan la recomendación de la OMS de eliminar en nuestra alimentación a los ácidos grasos trans industriales. Los investigadores analizaron

datos de 1486 casos con ese tipo de cáncer. Los ácidos grasos trans industriales están asociados con la obesidad y la inflamación, factores de riesgo conocidos para el cáncer.

EN 2018, A NIVEL MUNDIAL SE PRESENTARON 295 414 NUEVOS CASOS DE CÁNCER EN OVARIOS, Y 184 799 MUERTES. ENTRE LOS TIPOS DE CÁNCER, OCUPA EL OCTAVO LUGAR EN FRECUENCIA, Y ES TAMBIÉN LA OCTAVA CAUSA DE MUERTE POR CÁNCER EN LAS MUJERES.

EL ESTUDIO DEL CIIC PROPORCIONA NUEVA EVIDENCIA ACERCA DE UN TEMA MUY EN BOGA ÚLTIMAMENTE, Y LO CONFIRMA: LA REDUCCIÓN EN EL CONSUMO DE ALIMENTOS PROCESADOS INDUSTRIALMENTE, INCLUIDA LA COMIDA RÁPIDA, PODRÍA AYUDAR A REDUCIR EL RIESGO DE CÁNCER DE OVARIO Y MUCHAS OTRAS ENFERMEDADES CRÓNICAS, COMO OTROS TIPOS DE CÁNCER.

<https://cutt.ly/loJFazP>



UIT

EN 2019, RÉCORD DE DESECHOS ELECTRÓNICOS

En 2019 se generó un récord de 53,6 millones de toneladas métricas de desechos electrónicos, es decir, productos inservibles con una batería o enchufe—como computadoras y teléfonos móviles—. Esto lo informó la Unión Internacional de las Telecomunicaciones. Se trata de un aumento de nueve toneladas métricas en cinco años. Este tipo de residuos tienen sustancias tóxicas y peligrosas, como el mercurio. Si no se reciclan correctamente, representan un grave riesgo para la salud humana y el medio ambiente.



El informe predice que los desechos electrónicos globales alcanzarán 74 toneladas métricas para 2030, pues en apenas 16 años se han duplicado. El mayor volumen de esta basura viene de Asia, seguida por América. Solo el 17,4% de los desechos electrónicos de 2019 fueron recolectados y reciclados.

<https://cutt.ly/PoJD6po>



Noticias

OMS

LA OMS TRANQUILIZA SOBRE REPORTES DE VIRUS DE GRIPE PORCINA EN CHINA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) aclaró este miércoles que el genotipo G4 de gripe porcina descubierto en China y reportado esta semana como “otra potencial pandemia” por medios

de comunicación internacionales, no se trata de un virus nuevo: “Queremos aclararle a la gente que éste es un virus que ya estaba bajo vigilancia. Estamos siempre preocupados por cualquier virus que muestre el potencial de contagiar a las personas, y continuaremos trabajando con nuestros socios y el sistema mundial de monitoreo de influenza para mantenerlo vigilado”.

El director de emergencias de la OMS, Michael Ryan aseguró que el estudio publicado este lunes, 29 de junio, por el Centro de Control de Enfermedades de China, es el resultado del monitoreo realizado durante muchos años, de 2011 a 2018, en poblaciones porcinas.

<https://cutt.ly/EoJD3vt>

México

GOBERNADORES PIDEN CIERRE DE FRONTERA NORTE POR COVID-19

Ante el incremento de casos con Covid-19 en la frontera norte de México, el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, pidió al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, hacer cumplir el cierre fronterizo acordado con el gobierno de los Estados Unidos de América (EUA) y sólo permitir los cruces esenciales de trabajo, comercio, seguridad, atención médica o compra de medicamentos. En Tamaulipas, subrayó, ya se han clausurado supermercados y transporte público los fines de

semana, y en la frontera con los Estados Unidos se tomarán medidas extraordinarias para evitar mayores contagios por COVID-19

La petición de García Cabeza de Vaca al secretario Ebrard se suma a la de la gobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich, quien anunció que a partir del fin de semana del 4 y 5 de julio, su gobierno iniciará un operativo con filtros del lado mexicano de la frontera de la Unión Americana para fortalecer la estrategia de prevención ante el coronavirus.

La red consular de México en los Estados Unidos exhortó connacionales y estadounidenses a evitar viajes no esenciales a nuestro país con motivo del 4 de julio.

La red consular de México en EUA exhortó a connacionales y estadounidenses a evitar viajes no esenciales a nuestro país con motivo del 4 de julio. El jueves 2 de julio, durante una reunión con la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, la Conferencia Nacional de Gobernadores (conago) externó su preocupación por el rebrote de Covid-19 que se registra en varios estados de la Unión Americana. Hugo López-Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, informó acerca de los problemas que se están viviendo en el sur de los estadounidense, en los estados fronterizos con nuestro país, en donde hay un rebrote verdaderamente grave y fuerte que puede impactar en México”.

[HTTPS://CUTT.LY/HOJDMID](https://cutt.ly/HOJDMID)



Noticias

México

NO OLVIDES A LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR EN LA “NUEVA NORMALIDAD”

De acuerdo con las *Reglas para el cuidado de todas y todos en el semáforo naranja* de la Ciudad de México (CDMX), quienes empleen a personas en su hogar deberán proporcionarles cubrebocas, careta y guantes para su traslado, además de todos los materiales necesarios para limpieza y sanitización. Además de preservar la distancia mínima de 1.5 metros entre personas.

Belén Sanz Luque, representante de ONU MUJERES en México, afirmó en días anteriores que “el primer

elemento a considerar es que las trabajadoras domésticas son trabajadoras de pleno derecho. Deben tener una afiliación a la seguridad social y deben tener garantizado su salario como trabajadoras”.

También recordó que gracias a la Suprema Corte de Justicia, se hizo una reforma a la *Ley Federal del Trabajo*, mediante la cual “las trabajadoras del hogar tienen el derecho a tener una cobertura de la seguridad social y por lo tanto los empleadores y las empleadoras de las trabajadoras del hogar tienen la responsabilidad de garantizar su salud cuando están haciendo sus tareas y, desde luego, su seguridad económica ante esta situación [crisis sanitaria]”.

<https://cutt.ly/6oJDZKx>



México

MUSEO DE LA MUJER

El Museo de la Mujer, espacio dependiente de la Universidad Nacional de México (UNAM), ubicado en la zona céntrica de la Ciudad de México, se inauguró en 2011, y desde entonces se ha destacado sacar a la luz el quehacer histórico de las mujeres. Durante la contingencia ha mantenido actividades virtuales (www.museodelamujer.org.mx/virtual/), las cuales trasmite a través de distintos medios. Te invitamos a seguir las actividades que el MUSEO DE LA MUJER prepara semanalmente para ti. Todas se transmiten en su página de Facebook y vía ZOOM, tras previo registro por correo electrónico. Puedes consultar las grabaciones en <https://www.facebook.com/MuseodelaMujerMexico/>

El viernes 3 de julio de 2020, 17:00 horas se presentó

Conferencia virtual: “A 65 años de ejercer el derecho al sufragio. ¿Cómo fue el camino para lograrlo? Impartida por: Dra. Enriqueta Tuñón Pablos, investigadora del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) El 3 de julio de 1955, las mujeres acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto. Se eligieron a cuatro diputadas federales para la XLII Legislatura: Remedios Albertina Ezeta en el Estado de México, Margarita García Flores en Nuevo

Conferencia: A 65 años de ejercer
EL DERECHO AL SUFRAGIO
¿Cómo fue el camino para lograrlo?

Imparte: Dra. Enriqueta Tuñón Pablos (INAH)
Vía Zoom | Registro previo a: repcionmusomujer@gmail.com
Viernes 3 de julio de 2020, 17:00 horas

Sesión virtual | Transmisión en vivo por facebook [MuseodelaMujerMexico](https://www.facebook.com/MuseodelaMujerMexico)

León, Guadalupe Ursúa Flores en Jalisco, y Marcelina Galindo Arce en Chiapas.



Noticias

El sábado 4 de julio de 2020, 12:00 horas presentaron:

Conferencia virtual: “Laureana Wright y sus ideas sobre la educación femenina en México (1846-1896)”. Impartida por: Dra. Lourdes Alvarado, investigadora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), de la UNAM, y la Federación Mexicana de Universitarias (FEMU).

Laureana Wright (1846-1896) fue una escritora y periodista guerrerense que luchó por el sufragio y la igualdad de la mujer. Fue autora de La emancipación de la mujer, y por medio del estudio fundó la primera revista feminista de México Violetas de Anáhuac, así como el periódico Mujeres de Anáhuac.

En el Museo de la Mujer, además, se encuentra el centro de documentación Clementina Díaz y de Ovando (www.museodelamujer.blogspot.com/?m=0), en honor de la primera mujer directora de un instituto de investigación en México. Su acervo ofrece información relevante y de alta calidad sobre la historia de la mujer, cuestiones de género y derechos humanos.



América Latina

HASTA EN EL TELETRABAJO HAY DESIGUALDAD EN AMÉRICA LATINA

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), informó que sólo uno de cada cinco trabajadores y trabajadoras en América Latina puede laborar desde casa, acentuándose en consecuencia las preocupaciones sobre la situación económica durante la pandemia de COVID-19.

Los resultados de un estudio realizado por investigadores estadounidenses para 13 países de América Latina y el Caribe revelan que la proporción promedio de labores *teletrabajables* es de 20%, variando entre el 14% de Honduras y el 27% de Uruguay. En los Estados Unidos, en comparación, la cifra llega hasta el 41%. Los y las trabajadoras de bajos ingresos no sólo tienen menos probabilidades de trabajar desde casa, sino que también tienen más probabilidades de hacerlo en labores donde se requiere un contacto cercano con otras.

<https://cutt.ly/PoJDFfh>

Nicaragua

NICARAGUA VIOLA LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS OPOSITORES Y RESTRINGE EL ESPACIO CÍVICO DURANTE LA PANDEMIA

El jueves 2 de julio, la Alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, denunció ante el Consejo intergubernamental de esa organización la falta de transparencia y claridad en la información pública acerca de los casos de COVID-19 que se está dando en Nicaragua aunque el Gobierno pretende estar trabajando para fortalecer la salud pública, algunas medidas tomadas no se ajustan a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), o de la misma comunidad médica nicaragüense, en especial en lo relativo al distanciamiento físico. Al respecto, dijo: “Hasta la fecha, hemos recibido denuncias de que al menos 16 personas del servicio médico habrían sido despedidas sin respetar los procedimientos legales, por criticar la respuesta estatal ante la pandemia”.

Además, esta crisis sanitaria ha provocado mayores restricciones al espacio cívico y democrático y el discurso oficial estigmatiza a quienes critican la respuesta estatal o difunden información contraria a la de las fuentes oficiales. “Se siguen registrando persistentes violaciones de derechos humanos contra quienes el Gobierno percibe como opositores, incluso personas defensoras de derechos humanos, periodistas, líderes sociales y ex-detenido políticos. El derecho a la reunión pacífica continúa siendo sistemáticamente coartado con despliegues policiales, detenciones arbitrarias y ataques de elementos pro gubernamentales”, aclaró Bachellet.

<https://cutt.ly/UoJdVQM>



COLOMBIA Y CHILE SE ACERCAN AL PICO DE CASOS DE COVID-19

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) reveló proyecciones de la pandemia COVID-19 para la región de América Latina y el Caribe, afirmando que para el 1 de octubre en tendrán más de 438 000 muertes por el nuevo coronavirus. Al respecto, Carissa Etienne, señaló: “Bajo las condiciones actuales en América del Sur, países como Chile y Colombia verán el pico de casos entre ahora y la mitad de julio, mientras que Argentina, Bolivia, Brasil y Perú, lo verán en algún momento de agosto”.

Etienne recordó que, además la temporada de gripe se acerca al sur. Los países deben mantenerse en alerta, ya que esto puede complicar aún más la situación. También es necesario mantener el control y la vigilancia de enfermedades como el Zika y el dengue, que pueden aumentar en medio de la pandemia.



México, El Salvador, Guatemala, Honduras, y Panamá, verán el pico en agosto. Costa Rica en octubre. Estas proyecciones de la ops serán una realidad sólo si las condiciones actuales se mantienen. Para la directora de esta organización, la región está “en medio del fuego” y todos los países deben estar preparados para al menos otros tres meses de casos y tienen que tomar y actualizar decisiones considerando las condiciones de salud y económicas a efecto de minimizar el impacto de la pandemia especialmente en quienes que viven del trabajo informal.

[HTTPS://CUTT.LY/TOJFSZY](https://cutt.ly/ToJfSZY)

Europa

BRUSELAS AUTORIZA LA COMERCIALIZACIÓN DE UNA NUEVA VACUNA CONTRA EL ÉBOLA

La Comisión Europea (CE) —una de las siete instituciones de la Unión Europea, cuya función es coordinar, normar y vigilar el respeto a los derechos comunitarios— aprobó el miércoles 1 de julio la autorización para comercializar una nueva vacuna contra el ébola por parte de las farmacéuticas Janssen y Johnson & Johnson. La decisión ha llevado sólo un mes, agilizando a la mitad los trámites propios de este proceso.

Es la segunda vacuna de este tipo autorizada en su sede, Bruselas, en pocos meses. La anterior fue en noviembre, cuando concedió a la compañía Merck Sharp & Dohme el permiso para distribuir la suya, *Ervebo*.

Por su parte, Mariya Gabriel, comisaria de Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud de la CE, señaló que la vacuna ha salido gracias al financiamiento de la Unión Europea y su alianza con farmacéuticas de esa región del mundo, bajo el marco de la iniciativa por la innovación médica. Como comunidad, la UE otorgó 130 millones de euros al proyecto, beneficiándose en distintas etapas de programas europeos.

<https://cutt.ly/soJfXtS>

Alemania

ALEMANIA PROHÍBE SACAR FOTOS POR DEBAJO DE LA FALDA O DEL ESCOTE DE MUJERES EN LUGARES PÚBLICOS

El Parlamento alemán aprobó el viernes 4 de julio una ley que convierte en delito sacar imágenes por debajo de la falda o del escote de una mujer en lugares públicos, y fotografiar a personas fallecidas en un accidente. Ninguna de estas prácticas era considerada delito, en el caso de los accidentes solo se protegía de la toma de imágenes a las víctimas vivas. Ahora, esta reforma contempla multas y penas de hasta dos años de cárcel.

La ministra de Justicia alemana, Christine Lambrecht, ha destacado que fotografiar determinadas partes del cuerpo de una mujer supone una violación a su intimidad, y ha llamado a evitar el sufrimiento adicional de los familiares de víctimas causado por la difusión de fotos de sus parientes difuntos.

<https://cutt.ly/poJgysR>



Noticias

Francia

FRANCIA ENTREGARÁ A ARGELIA LOS RESTOS DE VARIOS COMBATIENTES CONTRA LA COLONIZACIÓN EJECUTADOS EN EL SIGLO XIX

El viernes 4 de julio, el Gobierno de Francia entregó a Argelia los restos mortales de varios combatientes contra la colonización ejecutados en el siglo XIX, y cuyos cráneos estaban expuestos en museos del país europeo.

“Continuará la repatriación de los restos mortales de otros mártires deportados tras su muerte, ya que el Estado está decidido a llevar hasta el final estas actividades para reunir a todos nuestros mártires en esta tierra que tanto querían y por la que sacrificaron lo más valioso, su vida”, dijo el presidente argelino, Abdelmayid Tebune.

“LEJOS DE SEGUIR REHENES DEL PASADO, ES NECESARIO RECORDAR LA HISTORIA, CON SUS DETALLES, PENAS Y ALEGRÍAS, PARA PRESERVAR LA MEMORIA NACIONAL”. SEÑALÓ EL PRESIDENTE DE ARGELIA, ABDELMAYID TEBUNE. ADEMÁS, ARGUMENTÓ QUE LA LUCHA CONTRA “LAS BÁRBARAS FUERZAS COLONIALES”

PERMITIÓ A ARGELIA “RETOMAR SU LUGAR EN EL CONJUNTO DE LOS PAÍSES Y SER UN FARO PARA LOS PUEBLOS EN LA LUCHA POR LA LIBERTAD, LA INDEPENDENCIA Y LA RECUPERACIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL”.

LOS RESTOS MORTALES DE 24 ALTOS CARGOS DE LA RESISTENCIA POPULAR CONTRA EL COLONIALISMO FRANCÉS SE ENCUENTRAN CONSERVADOS EN EL MUSEO DEL HOMBRE DE PARÍS. LOS MILICIANOS FUERON EJECUTADOS Y ALGUNOS, DECAPITADOS. FRANCIA FUE POTENCIA COLONIAL EN ARGELIA ENTRE 1830 Y 1962, ALGO QUE HA LASTRADO DESDE ENTONCES SUS RELACIONES BILATERALES, ESPECIALMENTE POR LA VIRULENCIA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA.

[HTTPS://CUTT.LY/LOJGV2D](https://cutt.ly/LOJGV2D)



China

LAS AUTORIDADES DE LA PROVINCIA CHINA DE SICHUAN CREAN UN TRIBUNAL PARA PROTEGER A LOS PANDAS

Autoridades de la provincia de Sichuan, en el suroeste de China, han establecido un tribunal especial para la

protección de los pandas gigantes, considerados como un tesoro nacional. El primer tribunal del Parque Nacional del Panda Gigante ha comenzado a funcionar el viernes 4 de julio en la reserva natural nacional de Wolong. El tribunal se enmarca en los esfuerzos para crear un servicio de sistema judicial que ayude a proteger a las especies en peligro de extinción y el entorno medioambiental.



EL JEFE DEL TRIBUNAL PROVINCIAL SUPERIOR DEL PUEBLO DE SICHUAN, WANG SHUJIANG, HA EXPLICADO QUE EN LA REGIÓN SE BUSCA DESARROLLAR EL TURISMO. EL TRIBUNAL AYUDARÁ A REDUCIR LOS DELITOS MEDIOAMBIENTALES CUYO OBJETIVO SON LOS PANDAS. HA SOSTENIDO EL RESPONSABLE JUDICIAL. SEGÚN LA UNESCO, EL SANTUARIO DE PANDAS GIGANTES DE SICHUAN —QUE ENGLOBA WOLONG, EL MONTE SIGUNIANG Y LAS MONTAÑAS JIAJIN— ALBERGA A MÁS DEL 30 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN MUNDIAL DE ESTA ESPECIE Y CONSTITUYE LA MAYOR Y MÁS SIGNIFICATIVA ÁREA CONTIGUA DE HÁBITAT DE PANDAS EN EL MUNDO. TAMBIÉN ES LA PRINCIPAL ÁREA DE REPRODUCCIÓN EN CAUTIVERIO DE LA ESPECIE.

[HTTPS://CUTT.LY/ROJG146](https://cutt.ly/ROJG146)



África

MARRUECOS PIDE A AI PRUEBAS SOBRE SU SUPUESTO USO DE TECNOLOGÍA DE ESPIONAJE ISRAELÍ CONTRA UN PERIODISTA

El Gobierno de Marruecos ha pedido a la organización no gubernamental Amnistía Internacional (AI) que presente pruebas para respaldar su denuncia sobre el supuesto uso por parte de Rabat (capital política de Marruecos) de tecnología de espionaje israelí contra un periodista.

El ministro de Exteriores marroquí, Naser Burita, ha manifestado que “si esta organización no quiere proporcionar a Marruecos las pruebas que respalden su informe, tendrá que presentarlos al mundo en una conferencia de prensa”.

En junio, AI denunció el espionaje al periodista marroquí Omar Radi con tecnología de la empresa israelí NSO GROUP, protagonista de un escándalo en 2019 por el uso de sus equipos para espiar a periodistas, disidentes y activistas en varios

países, tras lo cual se comprometió a respetar los derechos humanos e impedir el uso de sus productos para estos fines.

Omar Radi ha sido interrogado y mantenido en confinamiento. Fue condenado a cuatro meses de prisión en marzo por un mensaje en Twitter, en abril de 2019, donde criticaba el proceso judicial contra varios activistas.

<https://cutt.ly/coJhG2J>

Reportaje de la semana



“TENGO UN SUEÑO”: MARTIN LUTHER KING, UN GIGANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, establece el Artículo 1º de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, considerada por muchos la Carta Magna de la Humanidad, y adoptada en 1948 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Cuando la segunda guerra mundial terminó y la fundamental declaración fue adoptada, la lucha por los derechos humanos cobró efervescencia en el mundo. En los Estados Unidos, durante las

décadas de 1950 y 1960 surgió y ganó fuerza el *movimiento por los derechos civiles*. Con él, la población afrodescendiente de ese país buscaba una igualdad de derechos ante las leyes nacionales, contando con el apoyo de buena parte de la sociedad blanca. Aunque en ese país supuestamente se había abolido la esclavitud desde la segunda mitad del siglo XIX, y numerosos afroamericanos habían combatido y perdido la vida en la guerra en Europa, persistían la discriminación y el racismo, especialmente en el sur del país.

El líder más notable del movimiento por los derechos civiles fue Martin Luther King, Jr., ministro bautista y activista social: luchó por esas garantías desde 1955 hasta su asesinato en 1968. Se entregó a la causa de la igualdad y el respeto

de los derechos humanos de la población afrodescendiente de su país, de las personas más pobres y de todas las víctimas de injusticias. Su arma de combate fueron las protestas pacíficas, en donde pronunció discursos que siguen resonando en la actualidad.

Su trabajo arduo le ganó un gran poder de convocatoria y le permitió liderar eventos históricos como la Marcha a Washington en agosto de 1963, a la cual acudieron más de 250 000 personas. Su efecto se reflejó en la proclamación de las leyes de los Derechos Civiles y del Derecho al Voto, garante del derecho al sufragio libre para todos los ciudadanos de los Estados Unidos sin restricción discriminatoria. Hasta entonces, algunos estados basaban ese derecho en criterios raciales o de alfabetización.

En esa ocasión, Martin Luther King dio su discurso más famoso, “Tengo un sueño”, (<https://cutt.ly/poJbbYk>) que trascendió fronteras y le valió un gran reconocimiento y respeto a nivel internacional. En 1964, recibió el Premio Nobel de la Paz, siendo el galardonado más joven hasta el momento.

<https://cutt.ly/AoJbFvx>



EL 3 DE JULIO DE 1955 EN MÉXICO LAS MUJERES VOTAN POR PRIMERA VEZ DURANTE LAS ELECCIONES FEDERALES

Aunque en 1947, durante la presidencia de Miguel Alemán Valdés, se permitió votar a las mujeres en procesos municipales, fue el 3 de julio de 1955, hace 65 años, que las mujeres en México sufragaron por primera vez en una elección federal, la de diputados a la XLIII Legislatura.

Cada 3 de julio se conmemora en México esa ocasión, cuando la mujer mexicana emitió su primer voto, constituyendo uno de los mayores reconocimientos de derechos de las mujeres en nuestro país.

El 17 de octubre de 1953 apareció en el Diario Oficial un decreto donde se anunciaba que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular. Era el resultado de un largo proceso que había comenzado muchos años atrás. Durante la Revolución mexicana, la incorporación de las mujeres fue importante: no sólo como acompañantes de los hombres y realizando sus tareas tradicionales (lavar, cocinar y cuidar a sus hijos, entre otras), sino en acciones militares y como enfermeras, consiguiendo ayuda para la población civil y colaborando en la redacción de proyectos y planes. Su contribución fue activa e importante.

A fines de 1916, Hermila Galindo Acosta, secretaria particular de Venustiano Carranza, envió al constituyente un escrito en el que solicitó los derechos políticos para las mujeres. Sin embargo, al redactarse la Constitución de 1917, se decidió —sin mucha discusión— negar a las mujeres los derechos políticos. Hermila, se postuló como candidata a diputada en 1918: obtuvo la mayoría de los votos, pero el Colegio Electoral no la reconoció.

Era a ellos —a los congresistas varones—, a quienes no les interesaba que las mujeres obtuvieran el



derecho a votar, temían la ruptura de la “unidad familiar”. Treinta y cinco años después, ese mismo argumento fue esgrimido por algunos diputados contrarios a la medida. A las mujeres, pensaban ellos, había que mantenerlas fuera del juego democrático, pues ante “el avance de la civilización”, podrían interesarse en asuntos ajenos a sus hogares y sus familias, abandonándolas.

El primer estado en reconocer el sufragio femenino fue Yucatán, en el ámbito municipal y en el estatal, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto (1922-1924).

En 1923, en México, se celebró el *Primer Congreso de la Liga Panamericana de Mujeres*. Asistieron más de cien delegadas de todos los estados de la República, entre otras las dirigentes feministas más importantes del momento, como Luz Vera, Margarita Robles de Mendoza, Matilde Montoya, Columba Rivera y Julia Nava de Ruíz Sánchez. Este Congreso Feminista resolvió enviar al Congreso de la Unión una petición de igualdad de derechos políticos para hombres y mujeres. Así, hacia fines de la década de 1920, la cuestión del sufragio femenino pasó a formar parte de la agenda de los partidos políticos.

Posteriormente en 1937, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se lanzó la iniciativa de reforma al Artículo 34 de la Constitución, y se solicitó por primera vez el derecho a la mujer

para votar y obtener cargos de elección popular. Dicha iniciativa fue aprobada por Cámara de Senadores y la de Diputados, lamentablemente en la última fase del proceso legislativo no se hizo la declaratoria de reforma constitucional.

El 6 de abril de 1952, más de veinte mil mujeres se manifestaron en el Parque 18 de Marzo de la Ciudad de México. Su demanda, dirigida al entonces candidato presidencial Adolfo Ruíz Cortines, exigía el cumplimiento de su promesa de plasmar en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* el derecho de las mexicanas a votar y ser electas. Finalmente, Ruiz Cortines cumplió con su compromiso electoral: el 17 de octubre de 1953 publicó en el DOF un decreto anunciando la promulgación de la reforma constitucional, y las mujeres mexicanas tuvieron el derecho a votar y ser votadas para puestos de elección.

Sin embargo, a pesar del gran avance que se logró con la emisión del voto de la mujer tuvieron que pasar 24 años para ver al sufragio femenino reflejado en la elección de una mujer. México tuvo su primera gobernadora hasta 1979. La elegida fue Griselda Álvarez Ponce de León, en el estado de Colima.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

<https://cutt.ly/FoJmK79>



Libro

CUANDO LAS MUJERES VOTAMOS POR PRIMERA VEZ

NATIVIDAD CÁRDENAS MORALES

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)

PRIMERA EDICIÓN INE, 2017.

ISBN DE LA COLECCIÓN: 978-607-9218-99-7

ISBN DE LA OBRA: 978-607-8510-40-5

LENGUA: CASTELLANO

FORMATO: PDF. 23 PÁGINAS

Cuando las mujeres votamos por primera vez es, precisamente, un libro donde se cuenta la historia

de esas mujeres que alzaron su voz para que otras, en otros tiempos, pudieran votar y ser votadas. A través de sus páginas conocerás a las luchadoras que, con su fuerza, valentía e inteligencia consiguieron derechos e igualdad para sus congéneres.

Este libro está destinado a las lectoras y los lectores infantiles. Después de leerlo, las niñas y los niños valorarán más la importancia de participar en la vida pública en igualdad de condiciones. Sobre todo, empero, esperamos que aprendan a ser parte activa en la construcción de una sociedad libre e incluyente, es decir, más democrática.

<https://cutt.ly/JoJYO3K>



Entrevista

TRAS 65 AÑOS, LAS MUJERES TIENEN MAYOR PRESENCIA EN LA VIDA POLÍTICA DE NUESTRO PAÍS: ADRIANA FAVELA

La Consejera Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE), Adriana M. Favela Herrera, entrevistada en *El Heraldo TV*, recordó que en 1953 se publicó la reforma donde se da el derecho a las mujeres para votar en todos los cargos de elección popular, “lo que nos reconocieron fue el derecho a ser consideradas como ciudadanas de la República Mexicana, y con ello vienen inherentes todos los derechos, como son los de votar y ser votadas.”

Las mujeres siguen ejerciendo su derecho al voto, de hecho, hay estudios del INE en donde se muestra que las mujeres son las que más votan en las elecciones, “las mujeres, si se pusieran de acuerdo, claramente podrían elegir a una

mujer presidenta en las próximas elecciones presidenciales o más mujeres en las gubernaturas.”

Un grave problema a enfrentar es que a mayor participación de las mujeres en las elecciones también se incrementa, en forma considerable, la violencia política en su contra. Desafortunadamente, todos los días existen ejemplos de esta violencia. Uno, claro, y a pesar de las reformas en materia de violencia política contra la mujer, publicadas en abril de este 2020, es el caso de “un diputado de Puebla que, actualmente, en época de la pandemia, se la pasa insultando a sus diputadas compañeras. En este caso, el Instituto Electoral de Puebla, afortunadamente emitió medidas cautelares para frenar este tipo de circunstancias. Por otro lado, en Durango, un diputado, puso un cartón de huevos en el lugar de una diputada”, haciendo referencia a que no tenía agallas.



Adriana Favela, doctora en Derecho y Maestra en Administración Pública por la Universidad Anáhuac, Licenciada en Derecho por la Universidad Juárez del Estado de Durango y Especialista en Derecho Constitucional por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente, es Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), además de Presidenta de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas.

<https://cutt.ly/koJU6pA>



DETROIT: ZONA DE CONFLICTO

TÍTULO ORIGINAL: GREEN BOOK

AÑO: 2018

DURACIÓN: 143 MIN.

PAÍS: ESTADOS UNIDOS

DIRECCIÓN: KATHRYN BIGELOW

GUIÓN: MARK BOAL

MÚSICA: JAMES NEWTON HOWARD

FOTOGRAFÍA: BARRY ACKROYD

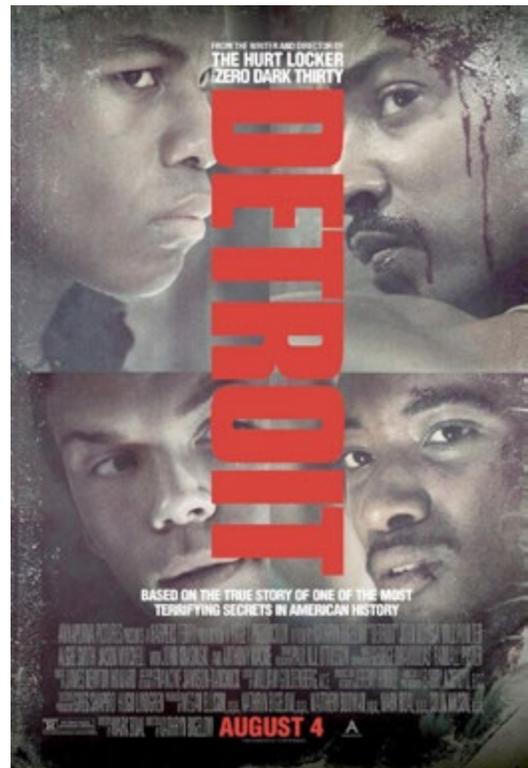
REPARTO: JOHN BOYEGA, ALGEE SMITH, WILL POULTER, JACK REYNOR, BEN O'TOOLE, HANNAH MURRAY, ANTHONY MACKIE, JACOB LATIMORE, JASON MITCHELL, KAITLYN DEVER, JOHN KRASINSKI, DARREN GOLDSTEIN, JEREMY STRONG, CHRIS CHALK, LAZ ALONSO, LEON G. THOMAS III, MALCOLM DAVID KELLEY, JOSEPH DAVID-JONES, EPHRAIM SYKES, SAMIRA WILEY, PEYTON 'ALEX' SMITH, AUSTIN HEBERT

PRODUCTORA: ANNAPURNA PICTURES, PAGE 1

GÉNERO: DRAMA. COMEDIA / AÑOS 60. BASADA EN HECHOS REALES

En julio de 1967, graves disturbios raciales sacudieron la ciudad de Detroit, en el estado de Michigan. Todo comenzó con una redada de la policía en un bar nocturno sin licencia, que acabó convirtiéndose en una de las revueltas civiles más violentas de los Estados Unidos. Los incidentes más graves ocurrieron en el motel Algiers, cuando miembros de la policía y la Guardia Nacional acudieron ante unos disparos de un arma de fuego, saldando la muerte de tres hombres afroamericanos y varias personas heridas.

<https://cutt.ly/koJSZUq>



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

REPÚBLICA DE CUBA #60,
CENTRO HISTÓRICO,
CUAUHTÉMOC, C.P. 06010,
CIUDAD DE MÉXICO.

Teléfono

55 12 72 94 EXT. 4243
(55)56 81 81 25, 54 90 74 00
(55) 17 19 20 00 EXT. 8711.
LADA SIN COSTO 01800 715 2000.

Correo electrónico

lnavaa@cndh.org.mx

Los contenidos presentados son responsabilidad de los autores y no de la CNDH, que los reproduce con un carácter informativo.

